

## ACTA COMISIÓN ASESORA Nº 36

En la Ciudad de Buenos Aires a las 10,30 horas del día 05 de febrero del año 2009, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en la Agencia de Planificación (APLA) los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los municipios: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Esteban Echeverría: por el Área de Contralor, Sr. Oscar LANDRIEL; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: Sr. Director General de Servicios Públicos, Arq. Fabián TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; La Matanza: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Herminio BAYON; Lomas de Zamora: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. Julio MASSARA; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaria de aguas, cloacas y saneamiento hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Sr. Gustavo Petrucelli; Vicente López: Sr. Director de Planeamiento e Infraestructura Arq. Alejandro Jaime CEPPI; Tigre: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Ing. Pablo DAMENO; San Martín: Sr. Director General de Vialidad Hidráulica: Lic. Ricardo Héctor PODESTA; San Isidro: Secretario de Obras Públicas, Ing. Bernardo LANDIVAR; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; del por la Dirección General de Obras de Ingeniería del Ministerio de Desarrollo Urbano, Ing. Pablo PAIAVONSKIS; por el Ente Nacional de Obras Hídricas (ENOHSA), Sr. Gastón DALLA CIA; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), Sr. Gerente de Coordinación de Proyectos, Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. María Marcela RIFON y por la Provincia de Buenos Aires: por la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y en carácter de colaboradores: por la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales el Sr. Analista Arq. Carlos TORRES; la Sra. Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA. Se procede a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA. REUNION DE COMISION ASESORA: 05.02.09

Aprobación del Acta de la reunión anterior.

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Informe del Gerente General de la A.PLA acerca de temas que puedan ser de interés para esta Comisión Asesora.
2. Estrategias de comunicación. Continuación.
3. Instrumento de Vinculación.

B) OBRAS:

1. Obra por Cuenta de Terceros.
2. Colector Margen Derecho. Estudio de alternativas.

C) VARIOS:

1. Análisis de las Tarifas.
2. Agenda Abierta.

Temas abordados: El Secretario de Actas hace lectura del Acta de la reunión anterior. Se aprueba y se firma.

A)1. El Ing. Alberto BRESCIANO comienza la reunión comentando sobre el ingreso de algunos reclamos de vecinos por falta de agua y aclara que los mismos deben ser tratados en el ERAS. No obstante ello hay otros reclamos de vecinos en la zona no servida. Viendo que existen distintos tipos de reclamos, se entiende conveniente diseñar un circuito para dar una rápida y satisfactoria respuesta, quedando el tratamiento del mismo para la próxima reunión.

A)2 Con relación a las Bases para la Comunicación y el funcionamiento de la Comisión Asesora de la A.PLA para conocimiento de los usuarios del área regulada por AySA, el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE informa la metodología que están utilizando en su distrito, Ezeiza, con los distintos medios de comunicación locales y que según el problema se les explica a donde

deben dirigirse, para ello informan los números de teléfonos y mails. Estarán sacando el díptico la semana que viene.

El señor Gustavo PETROCELLI comenta que en San Fernando lo van a publicar en su página Web.

Finalmente se decide que se traerán las modificaciones que surjan de cada municipio para la próxima reunión, y que se pueden ir adelantando los textos por mail.

A)3 La Dra. Marcela RIFFON explica que con respecto al Instrumento de Vinculación, la situación es la misma de la reunión anterior, que actualmente esta en Jurídicos del Ministerio para la firma del Ministro. Vuelve a repetir que había transmitido el número de expediente de dicho documento para consulta o pedido de vista cuando la Comisión o algún miembro de la misma lo creyera necesario (Acta Nº 20 del 04 de julio del año 2008).

El Ing. Alberto BRESCIANO recuerda que el que quiere puede ir y pedir vista. Pero recuerda que debe solicitar autorización por nota anticipadamente.

El Ing. Horacio R. SERVERA comenta que habían quedado en enviar una nota para la celeridad de la firma.

Los miembros de la Comisión Asesora debaten sobre la conveniencia de mandar o no la nota y se aprueba por unanimidad redactar la misma y enviársela al Directorio de la A.PLA y luego al Subsecretario de Recursos Hídricos.

B)1. El Ing. Alberto BRESCIANO habla sobre las Obras por Cuenta de Terceros, explica que estuvieron conversando con AySA y estudiaron cómo se puede encarar el tema del recobro. Los Intendentes firmaron un convenio donde se comprometían a hacer las OPCT en un determinado sector y luego se complicó, de ahí nació la idea de que se podía llevar adelante el proceso de licitación de las obras y hacer luego el recobro de las mismas a través de AySA. Se acordó hacer un ejercicio sobre el recobro (se entrega copia a cada miembro de la Comisión) en donde se explica que se considera una inversión estimada en redes secundarias y conexiones de \$ 5.000 por cada frente aproximadamente. Se lograría el recupero de tal inversión mediante el Cargo de Acceso al Servicio (u otro esquema que se defina) y se realiza considerando tasas de financiamiento de 0% y el 10%. En todos los casos el plan de financiamiento se desarrolla durante 5 años. Se consideraron pautas tarifarias, donde el 92% son usuarios residenciales y el 8% no residenciales. Quedan excluidos del Cargo los usuarios del Plan Agua Más Trabajo y el Programa de Tarifa Social. Además en este esquema no se incluyen para el recobro las obras básicas de infraestructura (planta depuradora, colectores principales, bombeos, etc.), que estarán a cargo del Estado Nacional, por lo que el vecino pagará solamente el 50 % aproximado del valor real de la obra.

El Ing. Alberto BRESCIANO lee las pautas tarifarias y las diferentes alternativas del Cargo de Acceso al Servicio. Comenta que este puede ser un tema que se trate en cada uno de los Municipios para ver si la cifra a cobrar es razonable y determinar los plazos del recobro.

La Comisión Asesora designaría a uno o dos representantes para que liberen el pago de los fondos del fideicomiso. El Ing. BRESCIANO plantea definir por cuál de las alternativas se decide y que monto es el conveniente. A continuación los miembros comentan las diferentes alternativas experimentadas en cada municipio.

El Arq. Fernando ROMERO dice que hay que definir cuando empieza a pagar el vecino; que se pueden hacer Audiencias Públicas para informar lo que tiene que pagar el vecino por la obra de cloacas, así como también campañas publicitarias sobre el recobro.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE manifestó, ampliando lo expuesto por el Ing. BRESCIANO, que en los acuerdos firmados por los diferentes Municipios con AySA S.A. y la participación del Ejecutivo Nacional, a lo largo del año 2007 y parte del 2008 los mismos contenían, entre otras obras a realizar, aquellas que se llevarían a cabo bajo la modalidad de “Obras por Cuenta de Terceros”, donde no solamente se encontraban incluidas las redes Secundarias de cloacas sino por igual las correspondientes a agua potable. Expresó que el valor del monto de Recupero debe fijarse de acuerdo a la modalidad adoptada en función de Usuarios Residenciales y/No Residenciales y otros factores como ser: niveles de viviendas, zonificación, consumos, etc.etc. Al mismo tiempo, amplió que el valor del monto de Recupero debería ser de un mismo nivel para ambos servicios, dado que por hallarse involucradas cuestiones de alta complejidad técnica resultaría sumamente conflictivo demostrar a los vecinos que la conexión de cloacas cuesta prácticamente el doble que la conexión de agua potable.

Por lo expuesto precedentemente sugirió que sería más que conveniente que el plazo de financiamiento fuese como mínimo de un lapso de 10 (diez) años en todos los casos. Que tal temperamento permitiría al menos obtener un recupero del 100% de obra para un Servicio (agua) y un 55 y 60% para el restante Servicio (cloaca).

El Ing. Alberto BRESCIANO comenta que será responsabilidad de la Comisión Asesora definir la priorización de las futuras obras. También pide autorización para solicitar mediante una nota a AySA la presencia de técnicos que expongan sobre lo relacionado a la factibilidad de implementar un Fondo Fiduciario de Garantía. Lo que fue aprobado.

B) 2. El Ing. Alberto BRESCIANO comienza explicando sobre el tema del Colector Margen Derecho y comenta que hubo una reunión, el día 29 de enero del corriente año, entre la A.PLA, Secretaria de Ambiente, ACUMAR, AySA y la SSRH en donde AySA tenía la tarea, a través de la manda del juez, de presentar los estudios de alternativas al proyecto del Colector

citado. Para obtener una clara explicación sobre qué consiste el estudio de alternativas, solicitó autorización a la Comisión para que AySA las exponga, lo que fue aprobado.

Se queda en cursar una nota comprometiendo a AySA para concurrir a explicar el proyecto sobre el Colector Margen Derecho.

A continuación, el Sr. Herminio Bayón conjuntamente con el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE solicitan la presencia de los nuevos miembros de ACUMAR, y se los invite a concurrir a la próxima reunión de Comisión Asesora a efectos de que informen sobre la Resolución N° 1 de dicha Autoridad. Se propuso enviar nota de invitación y se aprobó la moción.

C) 1. El Arq. Fabián TAFFURI explica que se va a presentar el tema Tarifas en la próxima reunión, ya que no pudieron venir los expertos de AySA por encontrarse con inconvenientes.

C) 2. El Arq. Alejandro Jaime CEPPI vuelve a sacar el tema de la factibilidad de agua para nuevos emprendimientos y explica que en su municipio no han tenido problemas jurídicos.

El Ing. Pablo PAIAVONSKIS comenta que en el caso de los usuarios particulares, es más difícil que se les otorgue la factibilidad de agua (por eso es que estos envían cartas documentos). Esto sucede en la Ciudad de Buenos Aires con algunas construcciones y en algunos barrios, en donde AySA no les puede otorgar factibilidad.

El Ing. Luis RIOS VARGAS explica que la red de la Capital Federal es muy antigua y que las urbanizaciones crecen, pero las redes no.

Siendo las 13.30 horas se da por finalizada la reunión y se fija la próxima para el día 19 de febrero del año 2009 a las 10.30 horas.